Diligencia. y anticipo = Que hoy día veintiseis de noviembre, no ha podido celebrarse sesión por falta de número de los Señores Concejales.

Juan Prat y Padró

Juan Conradgues

Alcalde Mayor (S) Salvat Conradgués Ulied

En el pueblo de Mollet a veintiseis de noviembre de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el despacho oficial, el Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Padró manifiesta que creyendo cumplir con un deber de buen administrador de los intereses comunales, quiere dar cuenta al Consistorio de la marcha económica del municipio, a todas luces próspera. Dice que ha ordenado a la Secretaria la formación de la estadistica de ingresos y gastos de todos los capitulos del presupuesto, formandose un resumen por el cual podría apreciarse globalmente la gestión del Ayuntamiento. Dice que la liquidación pertenece al dia veinte del actual, y pide al infrascrito Secretario la lectura de la relación precitada, que es como sigue, capitulo por capitulo:

Ingresos

Saldo del anterior ejercicio	ptas.	5862'90
Cap. I. Propios	"	183'00
Cap. III. Impuestos	"	37047'79
Cap. IV. Beneficencia	"	320'35
Cap. VII. Extraordinarios	"	182'60
Cap. VIII. Resultas	"	12467'77
Cap. IX. Recursos	"	2879'73